

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores de la Resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de lucha contra los incendios forestales prestado por la empresa Avincis Aviation Technis, S.A.U., mediante el establecimiento de los servicios mínimos (BOJA núm. 124, de 1.7.2025).

Advertido error material en la Resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de lucha contra los incendios forestales prestado por la empresa Avincis Aviation Technis, S.A.U., mediante el establecimiento de los servicios mínimos, publicada en el BOJA número 124, de 1 de julio de 2025, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

En la página 9226/1, en el título y el primer párrafo, donde dice:

«Resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de lucha contra los incendios forestales prestado por la empresa Avincis Aviation Technis, S.A.U., mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el día 20 de junio de 2025, por el Secretario General del Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos (SLTA), se comunica convocatoria de huelga que afectará a todas las personas trabajadoras de la mercantil Avincis Aviation Technis, S.A.U., afectando al contrato «Expediente: CONTR 2019 828672 Servicio de apoyo a la lucha contra incendios forestales con helicópteros para el transporte de más de 12 combatientes y lanzamiento de agua, para el periodo 2021 a 2025». La huelga se llevará a efecto desde las 00:01 horas del día 1 de julio de 2025 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025, de forma ininterrumpida.»

Debe decir:

«Resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público de lucha contra los incendios forestales prestado por la empresa Avincis Aviation España, S.A.U., mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el día 20 de junio de 2025, por el Secretario General del Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos (SLTA), se comunica convocatoria de huelga que afectará a todas las personas trabajadoras de la mercantil Avincis Aviation España, S.A.U., afectando al contrato «Expediente: CONTR 2019 828672 Servicio de apoyo a la lucha contra incendios forestales con helicópteros para el transporte de más de 12 combatientes y lanzamiento de agua, para el periodo 2021 a 2025». La huelga se llevará a efecto desde las 00:01 horas del día 1 de julio de 2025 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025, de forma ininterrumpida.»

En el cuarto párrafo, donde dice:

«La empresa Avincis Aviation Technis, S.A.U. presta un servicio esencial como es el mantenimiento técnico, personal de apoyo y logístico de los helicópteros empleados en

la prevención y extinción de incendios forestales, mediante contrato con la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía. En concreto resulta afectado el contrato "Servicio de apoyo a la lucha contra incendios forestales con helicópteros para el transporte de más de 12 combatientes y lanzamiento de agua, para el periodo 2021 a 2025"».

Debe decir:

«La empresa Avincis Aviation España, S.A.U. presta un servicio esencial como es el mantenimiento técnico, personal de apoyo y logístico de los helicópteros empleados en la prevención y extinción de incendios forestales, mediante contrato con la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía. En concreto resulta afectado el contrato "Servicio de apoyo a la lucha contra incendios forestales con helicópteros para el transporte de más de 12 combatientes y lanzamiento de agua, para el periodo 2021 a 2025"».

En la página 9226/2, donde dice:

«Primero. Las características de la huelga convocada y la naturaleza de los bienes jurídicos que deben ser protegidos (la salud, la vida y el medio ambiente), puesto que la empresa Avincis Aviation Technis, S.A.U. presta un servicio esencial como es el mantenimiento técnico, personal de apoyo y logístico de los helicópteros empleados en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

Segundo. La falta de un servicio alternativo al prestado por la empresa Avincis Aviation Technis, S.A.U.»

Debe decir:

«Primero. Las características de la huelga convocada y la naturaleza de los bienes jurídicos que deben ser protegidos (la salud, la vida y el medio ambiente), puesto que la empresa Avincis Aviation España, S.A.U. presta un servicio esencial como es el mantenimiento técnico, personal de apoyo y logístico de los helicópteros empleados en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

Segundo. La falta de un servicio alternativo al prestado por la empresa Avincis Aviation España, S.A.U.»

En la página 9226/3, donde dice:

«Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el anexo de esta resolución, para regular la situación de huelga convocada en la empresa Avincis Aviation Technis, S.A.U. La huelga se llevará a efecto desde las 00:01 horas del día 1 de julio de 2025, hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025, de forma ininterrumpida.»

Debe decir:

«Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el anexo de esta resolución, para regular la situación de huelga convocada en la empresa Avincis Aviation España, S.A.U. La huelga se llevará a efecto desde las 00:01 horas del día 1 de julio de 2025, hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2025, de forma ininterrumpida.»